



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506100223003101654879001000001010000052439157694349

Factura electrónica: 00100001010000052439

Factura No. 52439 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 589.15 10-02-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 10-02-23

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Fecha de vence: 12-03-2023

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	¢174,977.00	¢22,747.01	¢197,724.01
2	FE - DUA DE TRANSITO ADUANERO	1	¢20,620.25	¢2,680.63	¢23,300.88
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41470	Subtotal:	¢195,597.25
BL No.:	CALNZ01	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	11732	IVA:	¢25,427.64
Trámite:	TRANSITO	Total:	¢221,024.89
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	¢197,724.63
Proveedor:	WOODS HOLE	Saldo pendiente:	¢23,300.26
	OCEANOGRAPHIC INST		

Observaciones

BL:CALNZ01/ CONTENEDOR: MWLU2300544

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación